

DECRETO N°: 1867 /

EN CONCON, 31 AGO 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Decreto Alcaldicio N° 193 de fecha 27 de enero del 2021, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Concón, para el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más.
- E. Ord. N° 858, de fecha 05 de agosto del 2021 de directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **FERNANDA CONSTANZA ARAVENA BARAT, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA**, desde el 09 de agosto de 2021 al 08 de agosto del 2022, por un monto bruto total de \$ 8.050.752, correspondiendo un valor mensual de \$ 670.896 por 12 meses, retenciones incluidas.
- F. Certificado de disponibilidad de fecha 09 de agosto de 2021, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 8.050.752.- para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA**.
- G. Decreto Alcaldicio N° 1785 de fecha 19.08.2021 en donde invita a través de Mercado Publico e Invitación ID. 3585-56-IN21 de Mercado Publico.
- H. Acta de Evaluación propuesta de contratación directa de Fecha 23 de agosto del 2021 con providencia del Sr. Alcalde.

**CONSIDERANDO:**

Que FERNANDA CONSTANZA ARAVENA BARAT, Trabajadora Social cuenta con la expertis necesaria para realizar el trabajo tal cual es solicitado en el punto D) de los vistos, denominado y no existiendo otro funcionario con dichas competencias, se resuelve:

**DECRETO:**

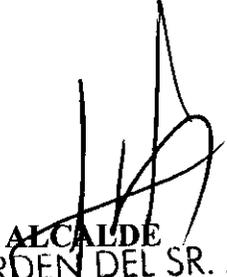
11.- **RATIFICASE**, Trato Directo de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente **FERNANDA CONSTANZA ARAVENA BARAT, RUT N° [REDACTED]** para prestar el servicio de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA**, desde el 09 de agosto de 2021 al 08 de agosto del 2022, por un monto bruto total de \$ 8.050.752, correspondiendo un valor mensual de \$ 670.896 por 12 meses, retenciones incluidas

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIATILLIANA ESPINOZA GODOY

  
  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POB

ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MRV/MLEG/ADM/VCF/vcf  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado